

# OPLE VERACRUZ NO DEBE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES MÁS ALLÁ DE LO EXPRESO EN SUS ACUERDOS.

1

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, en calidad de Representante Propietario del PVEM ante el Consejo General del OPLE Veracruz interpuso recurso de apelación en contra del acuerdo de fecha veintiséis de mayo recaído en el expediente CG/SE/PES/PAN/136/2017.



2

## **ACUERDO**

En dicho acuerdo el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz tuvo por incumplido al partido recurrente, en atención a que no informó a dicha autoridad sobre el cumplimiento de lo ordenado en el plazo concedido.



3

## **CONCLUSIÓN**

Se revoca el acuerdo impugnado puesto que el PVEM no se encontraba obligado a informar al OPLE Veracruz el cumplimiento de lo ordenado puesto que esa imposición únicamente fue exigida a Fidel Kuri Grajales y al Partido Revolucionario Institucional.



4

## **ESTA RESOLUCIÓN ES IMPORTANTE PORQUE...**

Porque nadie se encuentra obligado a realizar mayores acciones a las expresadas en las resoluciones; acorde al principio de legalidad.

